

ESTADO DE LA NEGOCIACION DEL ESTATUTO DEL PDI

Después de nueve meses sin reunirse, desde el día 12 de abril, el lunes día 15 de noviembre se nos convocó a **FETE-UGT** y a las otras organizaciones sindicales a una sesión de la Mesa Sectorial de Universidades para tratar la negociación del Estatuto del Profesorado Universitario.

En la reunión se nos presentó un documento cerrado, supuestamente consensuado con los rectores, que pretendía ser trasladado urgentemente a la próxima reunión del Consejo de Universidades del día 18 de noviembre.

Recordemos que la negociación del Estatuto quedó suspendida el día 12 de abril, por lo que el documento presentado ayer día 15 de noviembre no es una consecuencia de esa negociación, y por tanto, **no recoge todos los acuerdos pactados y reflejados en las actas anteriores**, cerrando apartados que no se han negociado.

FETE-UGT cree que el PDI merece un Estatuto que dignifique su tarea docente e investigadora y valore el esfuerzo realizado en estos momentos de crisis, por ello, manifestó su completo **rechazó tanto al procedimiento como al contenido del citado documento**. Como consecuencia de la firmeza de nuestra postura la Dirección General de Política Universitaria tuvo que retirarlo, comprometiéndose a reiniciar el proceso negociador y el texto, justo en el lugar que se había quedado el día 12 de abril.

FETE-UGT tras valorar muy negativamente la reunión de la Mesa Sectorial de Universidades, **ha trasladado formalmente al Ministerio su queja junto con las condiciones para la reanudación de las negociaciones:**

1. **Respeto a los acuerdos alcanzados** en los temas del

Estatuto del PDI, como por ejemplo:

- a. Dedicación y jornada laboral del Personal Docente e Investigador.
 - b. Carrera horizontal, criterios básicos para la evaluación.
 - c. Acreditación a Profesor Titular de los Profesores Contratados con vinculación permanente con dos quinquenios de docencia y un sexenio de investigación.
2. Acuerdo sobre **promoción interna** del PDI Funcionario y PDI Laboral de forma similar a lo recogido en la Ley de la Ciencia para la carrera investigadora.
 3. Acuerdo sobre **racionalización del sistema general de evaluación del PDI**.
 4. Igualdad de peso de la docencia, de la investigación y de la transferencia en todos los procesos de acreditación y promoción horizontal.
 5. Fijación del calendario de negociación y definición de temas pendientes del Estatuto para el día 14 de diciembre.
 6. Documento marco de intenciones y futuro para el funcionamiento de la Mesa en la que se traten temas como la **recuperación del poder adquisitivo del PDI**.

Madrid 16 de noviembre de 2010